

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 033-2014/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

31 ENE 2014

VISTOS: El INFORME N° 003-2014/GRP-401000-401300 de fecha 31 de Enero del 2014 y la Resolución Gerencial Sub Regional N° 688-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 07 de Noviembre del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 013-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", para el Año Fiscal 2014, por la cantidad de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO CON 50/100 NUEVOS SOLES (23'566,038.50), el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 688-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 07 de Noviembre del 2013; se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "**CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA DEL BARRIO NORTE Y SEIS DE ABRIL DEL DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA**", con un valor referencial de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DOS Y 22/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'337,102.22)**; incluido gastos generales, utilidad e IGV; con precios vigentes al mes de Septiembre del 2013, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria INDIRECTA (CONTRATA) por el sistema A PRECIOS UNITARIOS, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendarios.

Que, mediante Informe N° 046-2014/GRP-401000-401400 de fecha 30 de Enero del 2014, la Dirección Sub Regional de Infraestructura; alcanza a la Oficina Sub Regional de Administración; el requerimiento de Contratación de Ejecución de obra: "**CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA DEL BARRIO NORTE Y SEIS DE ABRIL DEL DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA**"; con un valor referencial, ascendente a **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DOS Y 22/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'337,102.22)**; incluido gastos generales, utilidad e IGV; con precios vigentes al mes de Septiembre del 2013, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria INDIRECTA (CONTRATA) por el sistema A PRECIOS UNITARIOS, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendarios; Asimismo mediante proveído inserto en el presente Informe la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración, comunica a la Oficina de Contrataciones inicie los trámites de inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) Año Fiscal 2014,

Que, mediante proveído inserto en el MEMORANDO N° 0058-2014-GRP-401000-401400 de fecha 24 de Enero del 2014 y NOTA N° 000000022 adjunta al mismo; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario de la obra: "**CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA DEL BARRIO NORTE Y SEIS DE ABRIL DEL DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA**", por la suma ascendente a S/. 2'031,100.00 (DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES). Asimismo, mediante MEMORANDO N° 036-2014-GRP-401000-401200 de fecha 31 de Enero del 2014; la misma Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 033 -2014/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 31 ENE 2014

Certificación de Crédito Presupuestario para la misma obra por la suma ascendente a S/. 306,003.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES) haciendo un total de Crédito Presupuestario por la suma ascendente a S/. 2'337,103.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante el Informe N° 003-2014/GRP-401000-401300 de fecha 31 de Enero del 2014; la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; la modificación del Plan Anual por inclusión de Proceso de Selección (**Segunda Versión**);

INCLUSION:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA DEL BARRIO NORTE Y SEIS DE ABRIL DEL DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	OBRAS	LP	2'337,102.22	Febrero 2014

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual a la letra dice : **"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la Asignación Presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir Procesos de Selección, ó el Valor Referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección", tal y conforme lo es en el presente proceso"**;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales Administración, Infraestructura y Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA- PR de fecha 29 de Agosto del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" en su (**SEGUNDA VERSION**), para el Año Fiscal 2014, aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 013-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2014, por **INCLUSIÓN** de procesos de selección, según se detalla a continuación:



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 033 -2014/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

31 ENE 2014

INCLUSIÓN:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA DEL BARRIO NORTE Y SEIS DE ABRIL DEL DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	OBRAS	LP	2'337,102.22	Febrero 2014

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina Sub Regional de Administración notifique la presente Resolución Gerencial Sub Regional al Organismo Supervisor de Contrataciones Estatales (OSCE), a través del Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración; Infraestructura y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO COLONNA
 Inj. Rafael Hernan Velásquez Castañeda
 GERENTE SUB REGIONAL